



DECRETO N°

0034

NEUQUÉN,

04 ENE 2023

VISTO:

El Expediente N° CD-238-B-2022, y la Ordenanza N° 14479; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14479 se creó la Feria Municipal de Arte y Diseño "La Ciudad Emprende", ubicada sobre la Diagonal 25 de Mayo entre Avenida Argentina y calle Buenos Aires de la ciudad de Neuquén, que funcionará los días sábados por la tarde-noche y aquellos días especiales que tengan autorización del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 2°) de la ordenanza precedentemente citada, estableció que el objeto de la Feria "La Ciudad Emprende" será otorgar un espacio para la exposición y comercialización de productos elaborados y diseñados por artistas, diseñadores, micro emprendedores y emprendedoras neuquinos cuyos productos sean únicos, de diseño independiente elaborado en pequeña escala y el valor del mercado que corresponda;

Que asimismo la Ordenanza N° 14479 dispuso que la Feria "La Ciudad Emprende", deberá contar con una Comisión Coordinadora Interna, que será elegida por los feriantes, cuyas facultades y deberes serán: entablar la relación directa con el Órgano Ejecutivo Municipal, administrar el Registro de Personas Postulantes a Feriantes, articular los medios necesarios para garantizar la instalación en cada puesto, entre otras;

Que se designó a la Secretaría de Capacitación y Empleo como autoridad de aplicación de la Ordenanza N° 14479;

Que tomó debida intervención la Secretaría de Capacitación y Empleo, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14479;

Que mediante Decreto N° 0002/2023 se dejó a cargo de la Secretaría de Gobierno, al señor Secretario de Hacienda;

Que conforme con lo dispuesto en el artículo 85°) inciso 5°) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARI LUCIANA JONAS ACQUAR
Coordinadora Municipal de Desarrollo Local
Subsecretaría de Gobierno
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0034 - 23

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14479 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, el día 15 de diciembre de 2022, mediante la cual se creó la Feria Municipal de Arte y Diseño "La Ciudad Emprende", ubicada sobre la Diagonal 25 de Mayo entre Avenida Argentina y calle Buenos Aires de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Capacitación y Empleo, y el señor Secretario de Hacienda a cargo de la Secretaría de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS ACUILAR
Coordinadora General de Despacho y Legales
Subsecretaria Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
PASQUALINI
CAROD.